



10000

Montería, 04 SEP 2023

Oficio N° 004896

Señor (a)
ANONIMO (A)

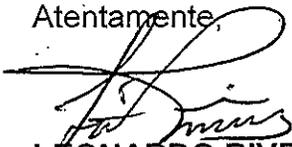
Asunto: RESPUESTA A DENUNCIA ANONIMA

Señor (a) ciudadano anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara la respuesta que emite el Rector de la Institución Educativa Sergio Martínez del Municipio de Planeta Rica, licenciado ERICK LÓPEZ BARBOZA, mediante oficio radicado COR2023ER022391 de fecha 1 de septiembre del presente año, en el cual dice: "PRIMERO.- No es cierto lo manifestado en el panfleto anónimo que solo busca desprestigiar mi buen nombre y dejo claridad que existe un acoso sistemático en mi contra, ya son dos denuncias anónimas en este mes, llenas de difamación sin fundamentos ni pruebas, se percibe a simple vista que fue elaborada por una persona preparada porque las faltas ortográficas son puestas a propósito siguiendo un patrón, por lo tanto solicito sean desestimadas las pretensiones, en atención a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1952 de 2019 que establece: "ARTÍCULO 86. OFICIOSIDAD Y PREFERENCIA. La acción disciplinaria se iniciará y adelantará de oficio, o por información proveniente de servidor público o de otro medio que amerite credibilidad, o por queja formulada por cualquier persona, y no procederá por anónimos, salvo en los eventos en que cumpla con los requisitos mínimos consagrados en los artículos 38 de la Ley 190 de 1995 y 27 de la Ley 24 de 1992." (cursiva y subrayado nuestro) SEGUNDO.- Algunos espacios institucionales se facilitan a miembros de la comunidad educativa que lo requieren y es de manera esporádica para distintas actividades que se realizan, lo que pudo generar confusión a quien de manera malintencionada presentó el anónimo. TERCERO.- Estoy atento a la vista que realice el jefe de núcleo, tal como usted lo ordena, y siempre estaré dispuesto a atender los requerimientos legales".

Finalmente, se informa que la notificación de la presente comunicación se realiza mediante aviso, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que: "Artículo 69. Notificación por aviso.

Atentamente,


LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Hugo Tellez Poveda - Líder Área Inspección y Vigilancia
Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente - P.U. Área Inspección y Vigilancia

